



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea



RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se publica la Adjudicación provisional de la Convocatoria INV-PRE-IV-2023 de ayuda para contrato predoctoral para la formación de doctores, derivada de plazas vacantes, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria de ayuda para contrato predoctoral para la formación de doctores, derivada de plazas vacantes, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 16 de septiembre de 2024 de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace pública la Adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección.

PRIMERO: Hacer pública la Resolución de adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablón-virtual>) y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios a la Rectora de la Universidad de Sevilla, la cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.

LA RECTORA.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01. 2026.BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	WcKEYX4RV/TAlkiM6pF1VQ==	Fecha	18/06/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WcKEYX4RV%2FTAlkiM6pF1VQ%3D%3D	Página	1/3



RESOLUCIÓN DE LA Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se publica la Adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Título del proyecto: Procesos y componentes para el almacenamiento híbrido de energía térmica basado en sales fundidas y carbonatos.

Referencia del proyecto: PID2022-140815OB-C21

CONVOCATORIA FPI 2023

Referencia del Contrato: INV-PRE-IV-2023-I-002

Número de contratos ofertados: 1

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección, se propone la contratación del/de la siguiente candidato/a:

Pérez Biedma, Gloria

Lista de suplentes:

Cayambe Guamán, José Luís

*Adjudicatario condicionado. La firma del contrato está condicionada a que el adjudicatario esté matriculado a tiempo completo, con carácter previo, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Investigador Principal: **Chacartegui Ramírez, Ricardo**

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 2 de la Base Decimotercera de la Resolución de 17 de octubre de 2024, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

LA Rectora

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero

Código Seguro De Verificación	WcKEYX4RV/TAlkiM6pF1VQ==	Fecha	18/06/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WcKEYX4RV%2FTAlkiM6pF1VQ%3D%3D	Página	2/3



RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se publica la Adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Título del proyecto: DATA-PL: Lineas De Productos Software Intensivas En Datos.

Referencia del proyecto: PID2022-138486OB-I00

CONVOCATORIA FPI 2023

Referencia del Contrato: INV-PRE-IV-2023-I-003

Número de contratos ofertados: 1

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección, se propone la contratación del/de la siguiente candidato/a:

López Durán, Noelia

Lista de suplentes:

Sánchez Ruíz, José Manuel
Benítez Ruis Diaz, Francisco Sebastian
Mera Castro, Sergio Manuel

*Adjudicatario condicionado. La firma del contrato está condicionada a que el adjudicatario esté matriculado a tiempo completo, con carácter previo, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Investigador Principal: **Benavides Cuevas, David Felipe**

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 2 de la Base Decimotercera de la Resolución de 17 de octubre de 2024, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

LA RECTORA

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero

Código Seguro De Verificación	WcKEYX4RV/TAlkiM6pF1VQ==	Fecha	18/06/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WcKEYX4RV%2FTAlkiM6pF1VQ%3D%3D	Página	3/3

